

Los Tiempos

www.lostiemplos.com

AÑO LXXXII - N° 20.104

COCHABAMBA, JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2025

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS - PRECIO ÚNICO Bs 6,50 - RESTO DEL PAÍS Bs 7



Número Uno
PÁGINA 12

¿Frenar partidos?

Aurora solicitó a la FBF esperar el fallo del TAS hasta el 20 de diciembre.

Economía
PÁGINA 10

Tarjetas B-Sisa

La ANH detectó 6 mil registros inexistentes y cargo excesivo.

Doble Click!
PÁGINA 7

Kuska, en exposición

El colectivo participa en "Cuerpos que crean manos que sostienen".



Cae Luis Arce por el caso Fondo Indígena y Prado defiende su inocencia

Fiscalía. Es investigado como exministro de Economía del país por la vía ordinaria.

Denuncia. Indagan presunto desfalco de más de \$us 300 millones. **Pág. 2**

ATENTADO



Emboscana a patrullas de Umopar en el Chapare

Narcos y pobladores del Sindicato Villa Roma, en Villa Tunari, bloquearon la salida de los policías tras la destrucción de 10 fábricas de droga. El zar antidroga advirtió que no permitirán "zonas liberadas" al narcotráfico en el país. **Pág. 6**

PREMIO NOBEL DE LA PAZ

Machado sale de Venezuela a Oslo



Lalíder opositora salió en lancha, pero no llegó a tiempo a la ceremonia. Suhija recibió el galardón en su lugar en Noruega y dio un mensaje de compromiso y resiliencia.

30 mil candidatos para 5 mil cargos en subnacionales

Los Tribunales Electorales Departamentales recibirán las postulaciones a alcaldes, concejales, gobernadores y otros cargos del 17 al 22 de diciembre. **Pág. 4**

Avanza investigación de muertes en Cotapachi y piden detener a policía

Relato. El subteniente contó que la turba pretendía quemar con gasolina a cuatro policías.

La Fiscalía hace tres investigaciones: una por instigación pública a delinquir por el bloqueo del botadero, otra por el homicidio de dos pobladores y la última por lesiones. **Pág. 9**



ADEMÁS

Economía

Paz cuestiona afán de protestas por las filas por combustible

- Pág. 10 -

Expresidente Luis Arce es detenido por corrupción en el Fondo Indígena

Proceso. Arce se acogió al silencio y será presentado ante un juez cautelar para definir su situación jurídica. Es acusado por incumplimiento de deberes y la conducta antieconómica

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Un mes y dos días después de haber concluido su mandato, el expresidente Luis Arce Catacora fue detenido ayer cuando se encontraba caminando por Sopocachi, en La Paz, y luego fue trasladado a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc).

Tras su detención la exministra María Nela Prada compartió un video en el que denunciaba el “secuestro” del expresidente. Luego, al tener conocimiento de su aprehensión intentó verlo y solicitó que se respete el debido proceso a tiempo de asegurar que cuentan con todos los descargas de la denuncia.

Arce es denunciado en la ampliación de investigaciones del caso de corrupción en el Fondo Indígena, por presuntos delitos el incumplimiento de deberes y conducta antieconómica debido a irregularidades cometidas era ministro de Economía durante el gobierno de Evo Morales.

Durante la declaración ante una comisión de fiscales anticorrupción, Arce se acogió a su derecho al silencio y pasó a celdas policiales mientras espera su imputación por el caso del Fondo Indígena, informó el Fiscal General del Estado, Roger Mariaca.

DATOS

Edmand Lara ‘felicitó’ a la Policía

El vicepresidente del Estado, Edmand Lara, felicitó ayer a los efectivos policiales de la Felcc que ejecutaron la orden de aprehensión del expresidente Luis Arce y afirmó que todos los que han robado a la patria “rendirán cuentas a la justicia”. “Lo habíamos dicho en una oportunidad, Luis Arce va a ser el primero en entrar preso y estamos cumpliendo”. Y señaló: “Todos los que han robado a esta Patria van a devolver, hasta el último centavo”.

El fiscal aclaró que Arce es investigado en su condición de exministro y no como expresidente, tras una ampliación de denuncia presentada por el nuevo representante del Fondo Indígena.

El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, indicó en una conferencia de prensa que Arce es investigado como “principal responsable” del “millonario daño económico” que hubo en el Fondo de Desarrollo Indígena, porque, como ministro de Economía, en su momento presidió el directorio de esa instancia y “tenía la respon-

sabilidad directa”.

Oviedo precisó que investigadores policiales y representantes de la Fiscalía dieron cumplimiento a un mandamiento de aprehensión emitido contra Arce por el caso del llamado Fondo de Desarrollo Indígena Originario Campesino y Agropecuario (Fondioc), en el que Arce “tiene responsabilidades penales”.

“Los delitos denunciados son favorecimiento al enriquecimiento ilícito, resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes, uso indebido de influencias y conducta económica”, señaló el ministro.

Según Oviedo, la investigación se debe a que, en su momento, “se autorizó desde el Fondioc traspasos de ingentes cantidades de dinero” del Estado “a cuentas particulares” y fueron autorizadas “transferencias de recursos a proyectos fantasmas” o que se realizaron “a medias”.

El ministro precisó que en este caso concreto, el daño económico presumiblemente es de 360 millones de bolivianos, pero que hay otros “casos conexos” y que se estima que el “daño” total por malos manejos en el Fondioc “alcanzaría la suma de 700 millones de dólares o algo más”.



El expresidente Luis Arce fue detenido ayer. RRSS

“No goza de juicio de responsabilidades”

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, aclaró que como los hechos investigados en relación al Fondo Indígena datan de cuando Luis Arce era ministro de Economía y no presi-

dente, en este caso “no gozan de juicio de responsabilidades” y aseguró que “será la Justicia y el Ministerio Público los que se tienen que hacer cargo para el esclarecimiento de estos hechos”.

El fiscal general Roger Mariaca indicó que los indicios serán presentados en audiencia cautelar para no entorpecer el trabajo de la comisión. Adelantó, sin embargo, que la investigación aborda “supuestos hechos de corrupción en los que se habría dispuesto dinero en cantidades enormes, no sólo por el hoy aprehendido, al ser la cabeza de ese directorio, sino también por otras personas”, dijo.

Arce irá ante el Juez de Instrucción Cautelar en lo Penal para que se defina su situación legal.

Fiscalía investiga al procesado como exministro

Responsabilidad. Arce era parte del directorio del Fondo Indígena y, según denuncias, disponía las transferencias

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La investigación actual en el caso del Fondo Indígena, se enfoca en el periodo en que Luis Arce Catacora se desempeñó como Ministro de Economía y Finanzas Públicas (durante la presidencia de Evo Morales). En esa época, Arce era también miembro

res de dirigentes y beneficiarios, en lugar de cuentas institucionales; y declaración de beneficiarios.

Recientemente, la diputada Lidia Patty, también aprehendida en el marco de este caso, admitió haber recibido dinero estatal en cuentas privadas y afirmó que dicha modalidad fue una “instrucción” del entonces ministro Arce para la ejecución de proyectos del Fondo Indígena.

El mandamiento de aprehensión emitido por la Fiscalía lo instruye por la presunta



Arce en la Felcc de La Paz. RRSS

comisión de los delitos de incumplimiento de deberes, conducta antieconómica. Los fiscales buscan asegurar su sometimiento a las investigaciones y a un eventual juicio oral.

Diversos casos de corrupción se conocieron en 2016, durante el Gobierno de Evo Morales, pero en su momento el único procesado fue el director de esa instancia, Marco Antonio Aramayo, pese a que fue él quien denunció los presuntos malos manejos.

Aramayo murió en 2022 por una enfermedad y después de estar siete años en detención preventiva por ese caso.



El pleno de la Cámara de Diputados. ABC

Diputados tratarán el PGE 2026 y tres créditos internacionales

Bancadas. El vicepresidente Edmundo Lara se reunió con los jefes de bancada de las organizaciones políticas con representación en la Asamblea Plurinacional para tratar leyes de índole económico

REDACCIÓN CENTRAL

Los Tiempos

La Cámara de Diputados convocó a la 19 sesión ordinaria para hoy a las 10:00, en la que se tratará el proyecto de ley del Presupuesto General del Estado (PGE) 2026 y tres créditos internacionales.

El primer crédito a tratar es el de la cooperación internacional de Japón (JICA), por un monto equivalente a 100 millones de dólares, destinado al programa "Apoyo de emergencia para respuesta a Covid-19".

El segundo es un proyecto de ley para el préstamo suscrito el 25 de enero de 2024 entre Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el programa de integración urbana: parque lineal para La Paz y El Alto.

El tercer préstamo, suscrito el 27 de noviembre de 2025, es un contrato gestionado de Paz por el actual Gobierno entre Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de 550 millones de dólares, destinado a la "líquidez en apoyo a la

DATOS

Postura negativa de Alianza Libre

Desde la organización política Libre expresaron su rechazo a créditos de libre disponibilidad. Aclararon que no se trata de frenar la gestión del presidente Rodrigo Paz.

Hoy los legisladores asumirán decisiones por votación acerca de estos temas fundamentales para la estabilidad económica del país.

gestión económica".

En la sesión de la Cámara Baja también se tratará el proyecto de Presupuesto General del Estado (PGE) 2026, para el cual el Gobierno incluyó una cláusula que le permite modificarlo hasta el mes de febrero.

La Ley del Presupuesto General del Estado 2026, elaborada por la gestión anterior, no incorporó el régimen 50/50. Por ello, es necesario realizar un ajuste normati-

vo y solicitar a la Asamblea Legislativa un plazo hasta febrero de 2026 para modificarlo, sostuvo el ministro de Economía, Gabriel Espinoza.

Los jefes de bancada de las fuerzas políticas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional acordaron priorizar la aprobación de la ley para el funcionamiento transitorio del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) con cuatro magistrados, así como la convocatoria a elecciones judiciales complementarias para esta institución y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Una de las conclusiones de la reunión fue "darle prioridad al proyecto de ley, que está en la Comisión de Constitución, que hace referencia al funcionamiento transitorio del TCP con los cuatro magistrados".

"Sin embargo, se ha establecido de manera clara y en consenso de todas las fuerzas políticas, que se va a dar prioridad a esta ley, estableciendo fecha límite", dijo



RESOLUCIÓN PRES-GAL N° 16/2025

DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 0181, EL "REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RE-SABS) DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA" Y EL "REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EN APOYO AL CONTROL EXTERNO POSTERIOR"

VISTOS:

- La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia.
- La Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.
- El Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), y sus modificaciones.
- El Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, aprobado mediante Resolución N° CGR/10/2008 de 9 de mayo de 2008 de la Contraloría General del Estado.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones posteriores.
- La Resolución Suprema N° 32063 de 12 de noviembre de 2025, de designación de la máxima autoridad ejecutiva del Banco Central de Bolivia – BCB de manera interina.
- La Comunicación Interna BCB-GADM-CI-2025-352 de 26 de noviembre de 2025, de la Gerencia de Administración.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLabs-INF-2025-350 de 3 de diciembre de 2025, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 57 de la Ley N° 1670, señala como primera autoridad ejecutiva al Presidente del Banco Central de Bolivia.

Que el párrafo 1 del artículo 7 de la Ley N° 2341, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que los incisos c), d) y f) del artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 disponen que, la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, teniendo entre sus principales funciones la de designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) en las modalidades que correspondan, así como, la de designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante, además, la de suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341.

Que el artículo 71 del señalado decreto supremo refiere que el RPA o el RPC de acuerdo con el monto de la contratación, será responsable de las contrataciones directas de bienes y servicios. Sus funciones estarán determinadas en el RE-SABS de cada entidad pública.

Que el inciso c) del artículo 20 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, determina que la MAE de la entidad convocante, es responsable del proceso de contratación de Profesionales Independientes o Firmas de Auditoría, desde el inicio hasta la suscripción del contrato y deberá designar mediante resolución expresa al Responsable del Proceso de Contratación, cuyos requisitos, responsabilidades y funciones serán reglamentados.

Que el artículo 5 del RE-SABS del BCB señala que el Presidente del Banco Central de Bolivia, ejercerá las atribuciones y funciones que el Decreto Supremo N° 0181 le asigna a la MAE y que únicamente en los procesos de impresión de billetes, acuñación de monedas y disposición de bienes, este último sujeto a lo dispuesto por el artículo 16 de este Reglamento, dichas atribuciones serán ejercidas por el Directorio.

Que la Resolución PRES – GAL N° 19/2022 de 5 de septiembre de 2022, de Designación y delegación de funciones a Autoridades Responsables de los Procesos de Contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría.

Que la Comunicación Interna BCB-GADM-CI-2025-352 de la Gerencia de Administración, mediante el cual solicita la actualización de la Resolución PRES-GAL-N°19/2022 en virtud al cambio de la Máxima Autoridad Ejecutiva de este Ente Emisor.

Que el Informe BCB-GAL-SANO-DLabs-INF-2025-350, de la Gerencia de Asuntos Legales concluye que:

"(...) la solicitud de actualización de la Resolución PRES – GAL N° 19/2022 realizada por la Gerencia de Administración, es viable legalmente, por lo que corresponde al Presidente a.i. como Máxima Autoridad del BCB, designar mediante Resolución expresa a las autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco de las NB-SABS, RE-SABS y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, delegándoles la facultad de designar a los miembros de la Comisión de Recepción o al

La Paz, 3 de diciembre de 2025

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

P212022729

Frenan pago de vacaciones

REDACCIÓN CENTRAL

Los Tiempos

El Gobierno aprobó el Decreto Supremo 5498, que modifica el Decreto Supremo 5470, emitido en 2025 durante los últimos días de la gestión de Luis Arce, para suspender el pago de las vacaciones no uti-

lizadas a los funcionarios públicos del Estado.

En octubre pasado, a pocas semanas de dejar el poder, el gobierno de Arce, mediante de-

creto, aprobó la modificación del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público, con el objetivo de garantizar el pago de las vacaciones no uti-

lizadas a los servidores públicos, priorizando el respeto a los derechos laborales y sociales en todas las entidades del Estado.

La nueva norma establece que no podrán ser compensadas económicamente, salvo en situaciones excepcionales, según que conoció ayer.

TSE prevé 30 mil candidatos para los 5 mil cargos que se disputan en las subnacionales

Organización. El TSE acelera plazos mientras enfrenta baja participación ciudadana en los puntos de empadronamiento del país.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Las elecciones subnacionales podrían movilizar a cerca de 30.000 candidatos en todo el país para buscar ocupar alguno de los 5.000 cargos, informó el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Gustavo Ávila.

Ávila informó que los Tribunales Electorales Departamentales (TED) recibirán entre el 17 y el 22 de diciembre las listas de postulantes a alcaldes, concejales, asambleístas y gobernadores, mientras que del 12 al 15 de diciembre se registrarán las alianzas políticas.

Aseguró que se ha instruido a los tribunales departamentales actuar con celeridad y claridad en el registro de organizaciones y postulaciones.

Ávila garantizó que los recursos económicos para el proceso electoral están asegurados, tanto para cerrar pendientes del proceso anterior como para financiar el empadronamiento en curso. Asimismo, informó que el TSE ya trabaja en la incorporación de recomendaciones de la Unión Europea, entre las que se incluyen mejoras en la



Ciudadanos en las elecciones subnacionales del 2021. CARLOS LÓPEZ

comunicación con organizaciones políticas, inclusión de personas con discapacidad en recintos electorales y actualización normativa para regular el uso de medios digitales en campaña.

El presidente interino remarcó la necesidad urgente de modernizar la Ley del Régimen Electoral, vigente desde 1980, que no contempla temas esenciales del actual escenario político y tecnológico. "No encontraremos nada sobre medios digitales, celulares, propaganda en redes o fiscalización en plataformas",

señaló, recordando que incluso la prohibición de circular el día de la votación contradice el deber ciudadano de asistir a las urnas.

La participación juvenil es la principal preocupación del TSE, debido a que muchos jóvenes que cumplirán 18 años antes del 22 de marzo, fecha límite para votar, aún no se registran. Ávila proyectó que el proceso podría alcanzar los 300.000 registros, aunque reconoció que la respuesta ciudadana ha sido menor a la esperada.

De cara al relevo de autoridades, Ávila informó que los

vocales cuyo mandato concluye el 19 de diciembre presentarán informes para facilitar la transición a los nuevos titulares designados por la Asamblea Legislativa que se encuentra en la etapa de selección de profesionales.

El vocal concluyó señalando que el principal desafío del próximo Tribunal Supremo Electoral será la modernización del padrón electoral y de la infraestructura tecnológica que sostiene los procesos electorales en Bolivia.

Alertan por crecida de ríos mientras Santa Cruz enfrenta vientos extremos

Pedido. Llaman a tomar precauciones ante un escenario climático que podría agravarse en los próximos días

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó una alerta naranja por el riesgo de desbordes en ríos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Pando, mientras que espe-

cistas advierten cambios climáticos bruscos en Santa Cruz, con lluvias, ráfagas intensas de viento y mayor inestabilidad atmosférica.

Según el Senamhi, las lluvias podrían provocar ascensos repentinos y progresivos en ríos de cuencas críticas como Yapacaní, Abuná, San



Crecida de ríos en Santa Cruz. GAMY

Aguilera declara ante la Fiscalía y niega discriminación

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El exviceministro de Régimen Interior, Johnny Aguilera, declaró ayer en la Fiscalía de La Paz por una denuncia de presunta discriminación contra el coronel Pavel Vásquez. Tras su comparecencia, Aguilera rechazó haber cometido alguna falta y calificó la acusación como "carente de sustento".

Según Aguilera, el caso se remonta a 2021, cuando Vásquez fue propuesto para asumir como fiscal policial en Pando. En ese entonces, tuvo conocimiento de antecedentes vinculados a procesos por estelionato, narcotráfico y otros delitos, los cuales —según su versión— ponían en duda la idoneidad del oficial para el cargo. "Estos antecedentes no lo hacían ético para la función", aseguró.

Aguilera también cues-

tionó que Vásquez desempeñaba de forma simultánea tres funciones: cursante en la Escuela Superior, director de la Cooperativa Multiactiva Policial (Comupol) —donde percibía una dieta mensual de 7.200 bolivianos— y director nacional del Grupo de Investigación de Seguridad (GIS).

Aguilera anunció que entregaría a la Fiscalía documentación que respalda los antecedentes atribuidos a Vásquez y evidencia su desempeño simultáneo en distintos cargos, elementos que —a su criterio— explican las decisiones tomadas durante su gestión en 2021.

El excomandante general de la Policía Boliviana, Augusto Russo, también rechazó las acusaciones; afirmó que los trasladados policiales responden a "mejor servicio y necesidades", mientras su defensa cuestiona la denuncia en su contra.



El exviceministro Johnny Aguilera. UNTEL

Julián, Itonama, Mamore, Grande, Machupo, Pirá, Ichilo, Caine, Mizque y Beni.

L Paz concentra la mayor cantidad de ríos en riesgo, mientras que Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Pando también presentan afluentes en vigilancia debido al aumento de caudales.

El agrometeorólogo Luis Alberto Alpíre informó que Santa Cruz experimentará un clima altamente variable, con días nublados, lluvias intermitentes y vientos que podrían superar los 60 a 70 kilómetros por hora en algunas regiones.

Alpíre advirtió que el incremento de precipitaciones podría generar la crecida

de los ríos Yapacaní, Ichilo y Pirá, con eventuales desbordes que afectarían comunidades y sembradíos.

Entre la alerta hidrológica y la inestabilidad atmosférica en Santa Cruz, las autoridades recomiendan extremar precauciones, especialmente en zonas ribereñas y agrícolas, ante un patrón climático que ya ha provocado inundaciones en distintos puntos del país.

En tanto, en Achira, en Samaipata, los pobladores continúan en albergues y alimentándose de ollas comunitarias, en coordinación con la Alcaldía, Gobernación y voluntarios.



La atención en una de las sucursales de Emapa. MOTORPASION.COM.MX

Gerente de Emapa y cierre: 'No podemos mencionar sin análisis'

Procesos. La Fiscalía investiga al ex gerente Franklin Flores y a varios de sus familiares por irregularidades. Además, el dirigente de los panificadores Rubén Ríos está detenido por corrupción

REDACCIÓN CENTRAL

Agencias

El nuevo gerente de Empresa de Apoyo a la Producción de Alimento (Emapa), Sergio Siles, afirmó ayer que el posible cierre de la empresa estatal amerita una evaluación y análisis que definiría esta situación futura, según un reporte de Erbol.

"Un cierre de Emapa y de cualquier otra empresa, no podemos mencionarlo sin un previo análisis y una previa revisión, no solamente documental sino también técnica", respondió ante la consulta de los medios.

Siles recordó que en Emapa hay inversiones que se realizaron en varias plantas y que detrás de la empresa existe toda una logística de distribución de productos que podría afectar a los contratos que se tienen vigentes.

Sin embargo, desde el empresariado privado se cuestionó a la empresa estatal ya consideran que solo se genera hechos de corrupción, no cumplió con su objetivo y que compite de forma directa con

MÁS DATOS

La UE promete una respuesta firme

El Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua designó este martes a Sergio Raúl Siles Sánchez como gerente interino de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa).

Tras la intervención de Emapa, el Gobierno de Rodrigo Paz suspendió la subvención de harina. El dirigente de los panificadores está detenido.

para encaminarlo o tomar otras decisiones.

Investigación

El dirigente panificador Rubén Ríos, el ex gerente Franklin Flores, dos funcionarios de la institución y la jefa de Inspección son las personas investigadas en el caso de presunta corrupción de Emapa informó antes el fiscal Omar Quisbert y reportó la aprehensión de la jefa de inspección y la detención domiciliaria para una funcionaria.

El ex gerente Flores continúa prófugo de la justicia, según el reporte el extitular salió de su domicilio, donde estaba cumpliendo su detención desde el 2 de octubre por cinco procesos, para brindar su declaración informativa, pero no se presentó ni retornó a su casa. El fiscal Johan Muñoz, confirmó que se está tramitando los sellos de Interpol para subbúsqueda y localización.

El caso derivó además en la detención de la esposa de Flores.

el productor primario.

"El cierre de Emapa y, reitero, de cualquier empresa pública amerita un análisis exhaustivo y en función a eso seguramente se podrán plantear distintos escenarios", insistió Siles.

El funcionamiento de la empresa estatal y de la estructura de funcionamiento se encuentra en etapa de evaluación y se espera que, en el futuro, se puedan concretar una alianza pública - privada



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 174/2025

ASUNTO: GERENCIA DE TESORERÍA – DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS MODIFICATORIOS Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - "ADQUISICIÓN DE MONEDAS DE CURSO LEGAL Y CONMEMORATIVAS".

VISTOS:

La Constitución Política del Estado del 7 de febrero de 2009.

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia (BCB), de 31 de octubre de 1995 y sus modificaciones.

La Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002.

El Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.

El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022, que aprueba el Estatuto del BCB.

La Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024, que autoriza el Proceso de Contratación por Excepción para la "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas" y aprueba el procedimiento para efectuar el proceso de contratación.

La Resolución de Directorio N° 173/2024 de 17 de diciembre de 2024, mediante la cual el Directorio delega las funciones de suscribir el contrato y sus modificaciones, cuando corresponda, y la función de designar a la Comisión de Recepción para el Proceso de Contratación por Excepción para la "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas".

El informe BCB-GTES-SAMM-DAMM-INF-2025-188 de 27 de noviembre de 2025, emitido por la Gerencia de Tesorería (GTES).

El informe BCB-GAL-SANO-DLabs-INF-2025-347 de 28 de noviembre de 2025, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales (GAL).

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 232, dispone que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. En su artículo 327 establece que el BCB es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el marco de la política económica del Estado, es función del BCB mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social.

Que la Ley N° 1670, en su artículo 44 establece que la máxima autoridad del BCB es su Directorio, que es responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas. En su artículo 54, incisos m) y n), determina que entre las atribuciones del Directorio, se tiene la de autorizar y supervisar la impresión, emisión y destrucción de billetes y la acuñación y retiro de monedas, dentro de las normas de la presente Ley y de formular las políticas relativas al manejo interno del BCB.

Que la Ley N° 2341 en su artículo 5, párrafos I y II, dispone que los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias; además que la competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y sólo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la citada Ley.

Que la citada Ley, en su artículo 7, faculta a las autoridades administrativas a delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante la emisión de una Resolución expresa, motivada y pública. Delegación libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la confirió sin que ello afecte actos dictados antes de la revocación. La delegación surtirá efectos a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en el inciso f) de su artículo 32, prevé que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y dentro de sus principales funciones, se encuentran la de suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

Que el artículo 64 de las citadas NB-SABS dispone que la MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por excepción y de autorizar las mismas mediante Resolución expresa, a través de la cual instruirá realizar la contratación conforme lo previsto en la misma.

Que el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del BCB, en su artículo 5, señala que en los procesos de acuñación de monedas, el Directorio del BCB ejercerá las atribuciones que la MAE tiene previstas en el Decreto Supremo N° 0181.

Que el Estatuto del BCB en el numeral 11) de su artículo 10, dispone que el Directorio aprobará la impresión, emisión y destrucción de

billetes y monedas del Bolíviano y las que se emitan con fines conmemorativos y numismáticos, así como sus denominaciones, dimensiones, diseños y colores de acuerdo a Reglamentos, cuando corresponda.

Que mediante Resolución de Directorio N° 172/2024, se autorizó el Proceso de Contratación por Excepción para la "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas", aprobándose el procedimiento para efectuar el proceso de contratación, estableciendo dentro sus actividades que la Autoridad Delegada suscribirá el contrato, sus modificaciones y designará a la Comisión de Recepción.

Que mediante Resolución de Directorio N° 173/2024, se delegó al ex Gerente General del BCB, las competencias de suscribir el contrato emergente del Proceso de Contratación por Excepción para la "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas" y sus modificaciones, cuando corresponda, así como la función de designar a la Comisión de Recepción del mencionado proceso, en el marco de lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 2341, concordante con el inciso f) del artículo 32 y el artículo 64 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS y la Resolución de Directorio N° 172/2024.

CONSIDERANDO:

Que mediante el informe BCB-GTES-SAMM-DAMM-INF-2025-188, la GTES concluye que ante la renuncia del ex Gerente General del BCB, en quien fueron delegadas las competencias de suscribir contratos modificatorios y designar la Comisión de Recepción mediante R.D. N° 173/2024, se ha dejado al proceso contractual de "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas", sin una autoridad facultada para ejercer dichas funciones y que la composición actual de la Comisión de Recepción, se encuentra incompleta, ya que cuatro de sus siete miembros ya no forman parte de la institución. Lo cual imposibilita que dicho órgano cumpla con la función de recepción del material monetario programada para diciembre de 2025, generando un riesgo de incumplimiento contractual. En este contexto, la solución normativa que supera este vacío competencial recae en el Directorio del BCB, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva para los procesos de acuñación de monedas que debe emitir una nueva Resolución expresa que en aplicación del artículo 7 de la Ley N° 2341, deje sin efecto la R.D. N° 173/2024 y delegue estas competencias específicas en la nueva autoridad.

Que asimismo, la GTES en el citado informe, recomienda que la GAL elabore el informe de viabilidad legal para que el Directorio del BCB, emita una nueva Resolución expresa, mediante la cual: i) Deje sin efecto la Resolución de Directorio N° 173/2024 de 17 de diciembre de 2024, ii) Dele la función de suscribir contratos modificatorios emergentes del Proceso de Contratación por Excepción para la "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas" y sus modificaciones, cuando corresponda e iii) Dele la función de designar a la Comisión de Recepción del citado proceso.

Que el informe BCB-GAL-SANO-DLabs-INF-2025-347 de la GAL, señala que de la normativa legal señalada y los antecedentes expuestos, se concluye que es legalmente viable que el Directorio del BCB como Máxima Autoridad de la Institución, revoque la Resolución de Directorio N° 173/2024 y delegue las funciones de suscripción de Contratos Modificatorios y de designación de la Comisión de Recepción del Proceso de Contratación por Excepción para la "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas", en el marco de lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, el inciso f) del artículo 32 y el artículo 64 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS y la Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

Artículo 1.- Revocar la Resolución de Directorio N° 173/2024 de 17 de diciembre de 2024.

Artículo 2.- Delegar al Gerente General del Banco Central de Bolivia, la función de suscribir contratos modificatorios emergentes del Proceso de Contratación por Excepción para la "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas", cuando corresponda.

Artículo 3.- Delegar al Gerente General del Banco Central de Bolivia, la función de designar a los miembros de la Comisión de Recepción del Proceso de Contratación por Excepción para la "Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas".

Artículo 4.- La delegación de funciones dispuesta, se enmarca en las previsiones del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, concordante con el inciso f) del artículo 32 y el artículo 64 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS y la Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024.

Artículo 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, conforme lo establecido en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

Artículo 6.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de diciembre de 2025

FDO. DAVID IVÁN ESPINOZA TORRICO, Claudia Haydee Pacheco Ayala, Dennise Sussan Martín Alarcón, Walter Fernando Orellana Rocha, Álvaro Alfonso Romero Villavicencio.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

P212022730

Uruguay libera a 'sacerdote'

.....

REDACCIÓN CENTRAL

Los Tiempos

La justicia uruguaya negó ayer la extradición del ex cura uruguayo Juan José Sant'Anna a Bolivia, donde había sido acusado de abusar sexualmente de unos 30 niños que tenía a su cargo en un internado en una zona rural

del departamento de Cochabamba y de huir tras ser descubierto, con el fin de evadir el proceso judicial. Durante más de 17 años logró mantenerse prófugo, ignorando las distintas citaciones de la Justicia de Bolivia.

Tras una audiencia, dejaron en libertad al ex sacerdote uruguayo Juan José Sant'Anna Tri-

nidad, quien es acusado de abuso sexual a 30 niños en Tapacarí, Cochabamba hace varios años.

La periodista Mariángel Solamita del Periódico El País de Uruguay reportó que, de acuerdo a los jueces de ese país, el delito está vigente en Bolivia, pero no en Uruguay.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Cinco patrullas de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar) sufrieron ayer por la madrugada una emboscada tras destruir diez fábricas móviles de producción de pasta base de cocaína en el Sindicato Villa Roma, en el municipio de Villa Tunari, en el Chapare, informó el zar antidroga y viceministro de Ernesto Justiniano.

Tres policías resultaron heridos tras ser emboscados en medio del operativo antidroga debido a que la turba intentó impedir la salida de la patrulla de Umopar luego de la destrucción de las fábricas, el secuestro de precursores y la detención de siete personas en las factorías.

Los efectivos de Umopar informaron que hicieron uso de agentes químicos para defenderse de una turba que emboscó a cinco patrullas de Unidad Móvil Policial para Áreas Rurales (Umopar).

De acuerdo a la información que maneja esta unidad policial, los comunarios pretendían liberar a los aprehendidos y además pedían la devolución de los precursores.

“Tras la intervención, los comunales han actuado de forma violenta, exigiendo la devolución de los precursores y también de las personas aprehendidas, han bloqueado todos los accesos con troncos, piedras, hasta la salida del lugar”, manifestó el director nacional de la Felcn, Franz Cabrera.

Durante el operativo, los efectivos de Umopar realizaron la destrucción e incineración de 10 fábricas de pasta base de cocaína y además secuestraron tres vehículos, dos motocicletas y aprehendieron a siete personas que fueron encontradas en flagrancia.

Narcos y comunarios emboscan a una patrulla de Umopar en el Chapare

Reacción. El zar antidroga Ernesto Justiniano aseveró que “no habrá zonas liberadas ni convivencia con el narcotráfico” a tiempo de denunciar que el ataque fue promovido por el crimen organizado



Policías emboscados en el Chapare. FELCN



Un policía de Umopar herido en la emboscada. FELCN



La destrucción de las fábricas móviles. FELCN

Según el jefe policial, los efectivos fueron retenidos por un lapso de dos horas en el sector la comunidad de Nueva Roma de Villa Tunari, donde fueron agredidos por los comunarios que fueron convocados por los narcos para recuperar los precursores y la liberación de los detenidos.

El jefe policial manifestó: “Han sido detenidas cinco patrullas por dos horas, tiempo en el cual han sido agredidos por estos lugarezos con piedras, petardos, machetes y otros. Tres funcionarios policiales han resultado heridos y tres vehículos de patrullaje rural han sufrido daños materiales”.

Zar antidroga

Ernesto Justiniano denunció que la “emboscada no fue espontánea ni social, sino organizada y financiada” y, en la conferencia de prensa, presentó audios supuestamente enviados como mensajes de WhatsApp en los que señalan que presumiblemente se ofreció dinero a comunarios para bloquear los accesos y atacar a los efectivos policiales.

“Cuando se ofrece dinero a los comunarios para proteger una fábrica de droga no estamos ante una protesta social. Estamos ante crimen organizado”, enfatizó en una conferencia de prensa mediante el canal estatal.

Ernesto Justiniano, advirtió que “no habrá zonas liberadas ni convivencia con el narcotráfico” en el país.

En ese marco, la autoridad del Gobierno boliviano remarcó que “no habrá impunidad para quienes atacan a la Policía”.

“En Bolivia hay miles de familias que trabajan honestamente, que no reciben dinero del narcotráfico”, dijo.

Brasil reclama \$us 200 millones por la tragedia de Chapecoense

Antecedentes. El accidente aéreo provocó la muerte de 71 pasajeros, todo el equipo de fútbol que iba a un partido en Colombia

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La justicia de Brasil activó un proceso para exigir la remisión de información y responsabilidades a la empresa estatal boliviana Naabol (Na-

vegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos), en el marco de una demanda civil que supera los \$us 220 millones por el accidente del vuelo 2933 de LaMia, ocurrido en noviembre de 2016 que dejó 71 fallecidos. Hubo seis sobrevivientes,



El accidente del avión del equipo de Chapecoense. ARCHIVO AFP

según un reporte de El Deber.

La notificación fue recibida por Naabol el 14 de octubre de 2025 y formalmente remitida el 20 de octubre al entonces procurador general del Estado, Ricardo Condori. El cambio de gobierno, del 8 de noviembre, dejó el tema en manos de nuevas autoridades que aún no se pronunciaron. Quien sí lo hizo fue el abogado de las víctimas, Néstor Higa, representante de varios familiares de los fallecidos.

El exhorto suplicatorio fue emitido por el Juzgado Federal de Chapecó, en Santa Catarina (Brasil). La solicitud apunta a que Bolivia, a través de Cancillería y las autorida-

des competentes, remita toda la documentación relacionada con la investigación del accidente ocurrido el 28 de noviembre de 2016, en el que la aeronave CP-2933 de LaMia se estrelló en Cerro Gordo, Colombia.

Según el documento oficial enviado por Naabol a la Procuraduría, la demanda brasileña atribuye responsabilidades a distintas entidades bolivianas, entre ellas Naabol, la extinta AASANA y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). El monto asciende a R\$ 1.213 millones, equivalentes a Bs 1.537 millones o \$us 220,7 millones.



Navidad. Clase de Piano

Emilio Aliss cierra la gestión con un concierto

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

La Clase de Piano de Emilio Aliss protagonizará el Concierto de Navidad mañana desde las 19:00 en la sede de la Sociedad Filarmónica Cochabamba, ubicada en la calle 25 de mayo No 285 casi esquina Sucre.

“Tendremos también varios músicos invitados, entre los que podemos citar a Diana Ávila, que ha formado parte de la Clase y que acaba de obtener el tercer premio en el Concurso Nacional del Conservatorio Plurinacional de Música en La Paz”, comentó el maestro Emilio Aliss.

Desde 2016, Aliss lleva adelante los conciertos es-

ANSWER

tacionales, en los que tanto la Clase Preparatoria como la Clase Avanzada exhiben su desempeño y su potencial artístico.

El Concierto de Navidad se constituye en el cierre de la gestión artística, proyectándose a la próxima temporada, en la que pretenden seguir cosechando éxitos.

seguir cosechando éxitos.

Emilio Aliss, con estudios de piano y de educación musical realizados en el Conservatorio de Ginebra, es solista de larga trayectoria, dedicado actualmente al Trío Apolo, con el que realiza una intensa actividad y con el que ha grabado varios discos y ha realizado numerosas giras.

lizado conciertos en Brasil, Chile, España, Suiza y Estados Unidos.

Arte. El colectivo femenino cochabambino exhibe su destreza en la exposición y muestra fotográfica que se celebra hoy en el m-ARTadero con el impulso de la Asociación Aqaywa y la ONU.

..... fotografica que se celebra hoy en el MAR Iadero con el impulso de la Asociación Aguayo y la UNP

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

1 Proyecto mAI

El Proyecto mAR-Tadero será escenario hoy (17:00) de la exposición y muestra fotográfica "Cuerpos que crean manos que sostienen", actividad que promueve la Asociación Aguayo con el impulso de ONU Mujeres Bolivia.

El "encuentro para tejer en paz" tendrá como principal protagonista al colectivo "Kuskas", cuyas integrantes exhibirán su destreza para plasmar trabajos en mosaísmo con materiales reciclados, como cerámica, azulejos, vidrio, entre otros.

Las mujeres habilidosas recogen las piezas de la ciudad de los barrios, de las calles, su territorio es su fuente de materiales e inspiración. Sus manos, las herramientas, la disciplina, la creatividad se constituyen en pilares fundamentales en la labor artística que llevan adelante por prop

La integrantes de "Kuskas" afirman que estar juntas les permite afrontar la cotidianidad.

dad marcada por la precariedad laboral, la desigualdad de género en el medio artístico y la falta de circuitos culturales

La organización femenina advierte que el traslado de fragmentos cansa y duele, el manejo de tenazas, esmeriles y lijas, además de la postura corporal en mesas de trabajo improvisadas. Que no se valoren al sector artesanal femenino, también les genera dolor.

El proyecto está en marcha con el emprendimiento de la Asociación Aguayo, con el respaldo de la ONU Mujeres Bolivia, en el marco de la iniciativa de "cultura de paz de las Naciones Unidas en Bolivia".

Actividades similares se llevan a efecto con colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad en los municipios de El Alto, Potosí, Santa Cruz, Villa Montes, Coroico.



CARTELERA

JUEVES 11 DE DICIEMBRE

JUEVES 11 DE DICIEMBRE



EDITORIAL

¿Qué hay detrás del conflicto en Colcapirhua?



El manejo de la basura y los intereses que existen detrás de esa actividad provocan que, con cierta frecuencia, en Cochabamba estallen conflictos de alta intensidad que afectan a la población en general.

El manejo de los residuos sólidos puede verse como un problema que necesita solución, pero también es una importante fuente de ingresos para las empresas que se dedican a esa actividad que no se limita a enterrar los desperdicios, sino que incluye una cadena de acciones que –como el interés en asumirlas lo evidencia– son lucrativas.

¿Qué destino tienen los residuos que se generan? ¿A dónde van y quién recibe los ingresos? ¿Las alcaldías y operadores licitan la comercialización de los residuos? Esos son solo algunas de las preguntas posibles sobre el tema.

Pero, el destino de los residuos sólidos solo es un eslabón de toda la industria que mueve la basura. Hay muchos más intereses, sobre todo, por la búsqueda de nuevos lugares para emplazar botadero o plantas industriales.

Excepto Sacaba que dispone de un complejo donde se separan y procesan los residuos y que incluso cuentan con un crematorio para los cadáveres de animales. todos los municipios del eje metropolitano, desde Cercado hasta Vinto tienen botaderos a cielo abierto y enfrentan problemas por la presión para cerrarlos y hallar nuevos espacios de sacrificio ambiental.

En ese camino deben encarar diversos conflictos como el tráfico de tierras, que involucra a redes de loteadores que buscan captar todos los espacios con potencial inmobiliario y, también, cerrar otros que se hallan en sitios ideales para los asentamientos humanos.

En esa pugna, la búsqueda por alternativas agudiza un conflicto que resulta de la combinación del mercado de tierras y la gestión de la basura. Lo ocurrido recientemente entre Quillacollo y Colcapirhua tiene su origen en un problema de límites territoriales, pero también, en el mercado de tierras de Cotapachi.

¿Por qué cerrar el botadero de Colcapirhua que está a lado del relleno de Quillacollo? ¿Qué alternativas ha previsto Colcapirhua para llevar, tratar, reciclar e industrializar sus desechos en otra zona? Y, ¿qué participación pudieron tener las empresas que están buscando un nuevo lugar para trasladar los residuos de otro municipio?

Son preguntas que la investigación que se lleve adelante debe considerar para llegar al fondo y formular soluciones. De lo contrario, quienes movilizan y azuzan a personas inocentes a ejecutar acciones violentas continuarán operando y en el futuro con seguridad se puede repetir la historia.

El luto y dolor que ha dejado la violencia en Colcapirhua tendrían que movilizar a las alcaldías del eje metropolitano y la Gobernación a encarar el manejo de los residuos sólidos sin que intervengan intereses ajenos al tema específico y al buen manejo ambiental.

Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)

DIRECTORES EMÉRITOS
Demetrio Canelas, Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
José María Reyes García

JEFA DE REDACCIÓN
Katiuska Vásquez

EDITORA DE PAÍS: Tatiana Castro E.
EDITOR DE ECONOMÍA Y SEGURIDAD: Michel Zelada C.
EDITOR DE DOBLE CLICK Y MUNDO: Edwin Fernández R.
EDITOR DE OHI: Lucero Claros T.
EDITOR FOTOGRÁFICO: Carlos López G.

Edificio Los Tiempos, plaza Quintanilla, casilla 525. Teléfonos: 4254562-63, 4254577.
www.lostiemplos.com Correo electrónico: lostiemplos@lostiemplos-bolivia.com
Cochabamba-Bolivia

BUSCANDO LA VERDAD



GARY RODRÍGUEZ.

El autor es economista y magíster en comercio internacional

Hay algo profundamente revelador en la historia económica de Bolivia: prácticamente desde la época de la Colonia, ha dependido de la explotación de recursos naturales extractivos no renovables, llevándola a ser tipificada como un país primario-exportador, como si esa fuera la única identidad posible. Oro, plata, estaño, petróleo, gas, cada ciclo de precios altos prometió prosperidad a los bolivianos, pero ciertos que ninguno logró sostenerla en el tiempo.

Son capítulos que dejaron huellas y dolorosas enseñanzas, sí, pero no un camino claro hacia un desarrollo capaz de transformar la vida, tanto de quienes viven en el campo y la ciudad. Es como si la riqueza natural hubiera sido una ventana de oportunidad abierta que nunca aprendimos o nos resistimos a cruzar.

La experiencia internacional es contundente: cuando la economía se apoya en un solo motor-volátil, además termina atrapada en la fragilidad, condenada a la vulnerabilidad.

Lo que limita a Bolivia no es la falta de recursos, sino la falta de políticas para convertirlos en un cambio productivo y estructural. No es casual que el experto en negocios, Peter Drucker, dijera que "no hay países subdesarrollados, sino, países mal administrados". La falta de políticas para transformar en bienestar lo que la naturaleza da, produce pobreza.

También pesa la vieja idea de la "maldición de los recursos", a la que el economista Richard

No tenemos derecho a equivocarnos

Ayut se refirió para explicar, por qué los países que tienen abundantes recursos naturales suelen progresar menos que otros que no tienen esa suerte, no porque estén condenados, sino porque la abundancia mal administrada genera una peligrosa comodidad: el vivir del "rentismo", aplazar las decisiones difíciles y creer que el viento a favor durará para siempre.

La evidencia es dura: no prosperan más los países que extraen más de la tierra, sino, los que invierten su ganancia en educación, innovación, capital humano calificado e inserción inteligente en mercados externos: esa es la diferencia. Cuando faltan estos cimientos, la riqueza natural es un espejismo, lo promete todo, pero en realidad posterga la industrialización, debilita la productividad y alimenta una dependencia que se transmite de generación en generación.

Lamentablemente, Bolivia ha tropezado con la misma piedra varias veces. La más reciente fue entre 2004 y 2014, cuando el mundo vivió un ciclo excepcional de precios altos. El país recibió recursos extraordinarios que podrían haber reconfigurado su estructura productiva, pero se eligió otro camino: gastar antes que invertir, importar antes que exportar, consumir antes que innovar. Hubo crecimiento, sí, pero de corto aliento. Pasado el auge, quedaron una economía más informal, un aparato productivo con baja competitividad y un Estado que no aprovechó la mejor oportunidad de modernizarse.

Pero, nada está escrito en piedra, yeso es lo que hoy importa. La economía boliviana muestra ya señales de que puede avanzar por una senda distinta, menos ruidosa, pero más prometedora. Sectores como la agricultura de precisión, la pecuaria de alta genética, la moderna agroindustria, el sector forestal sostenible, el turismo resiliente y los servicios basados en el conocimiento de-

muestran que no estamos condenados al extractivismo. Son actividades que generan más empleo, usan mejor la tecnología y conectan al país con mercados globales que no solo pagan por volumen, sino, por valor.

Las Exportaciones No Tradicionales son la más clara evidencia de que Bolivia puede competir con calidad, no solo con recursos extractivos, pero para que este cambio cobre fuerza se precisa lo que ha faltado demasiadas veces: reglas claras y estables, seguridad jurídica, buena infraestructura, logística que no encarezca, incentivos reales para invertir, una apertura al mundo basada en inteligencia estratégica y un "Estado facilitador".

El desafío, entonces, no es renunciar a los recursos naturales, sino a usarlos como punto de partida; el gran reto es construir una economía que dependa más del conocimiento que de los recursos de la naturaleza; más, de lo que sabemos hacer, que de lo que yace bajo nuestros pies. Bolivia puede, si quiere, transitar de un modelo rentista a uno competitivo, diversificado, moderno y exportador.

El agotamiento del ciclo de los hidrocarburos no debe verse como un final, sino como una invitación -quizá la última- a repensar el rumbo. El país necesita una estrategia de largo plazo que no dependa del humor político del momento, precisa instituciones modernas y fuertes, una visión compartida público-privada y la convicción de que la productividad y la competitividad no son un lujo.

Si Bolivia logra entender que su verdadera riqueza está en la gente, en su capacidad de aprender, innovar y trabajar, habrá dado el paso decisivo para superar el retraso histórico de su economía. La esperanza de cambio no puede ser ingenua y, no nos podemos equivocar, mejor dicho, no tenemos derecho a equivocarnos, cuando el futuro de nuestros hijos está de por medio.

SURAZO

JUAN JOSÉ TORÓ
MONTOYA

El autor es el Premio
Nacional en Historia del
Periodismo

El 6 de diciembre de 2023, la Festividad de Ch'utillos fue inscrita en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la Unesco. La decisión desató una fiesta en Potosí, pero la euforia desapareció al año siguiente, cuando la Alcaldía y el Comité de Salvaguardia colisionaron por temas económicos y administrativos.

Registrar a Ch'utillos en la lista del PCI no era un mero reconocimiento de la importancia cultural de la festividad, sino que significaba el paso más importante en la defensa del patrimonio potosino, ya que en las fichas de catalogación se incluyó repostería y gastronomía, incluyendo a la popular salteña que ahora está oficialmente registrada a nombre de Potosí.

En esa línea, resultó importante para Bolivia que la Festividad de Ch'utillos se haya inscrito en la lista del PCI junto a 29 danzas que son

Defender las danzas bolivianas

ejecutadas por las más de 120 fraternidades que participan en sus entradas folklóricas. Esas se sumaron a las 19 danzas inscritas en 2018 junto a la Festividad del Señor Jesú del Gran Poder.

Tener danzas registradas en la Unesco es un punto a favor de Bolivia en la creciente disputa con Perú por el origen de estas ya que, como cualquier ser pensante se habrá dado cuenta, esa es una confrontación con fines económicos. El Carnaval de Oruro, Gran Poder y Ch'utillos generan importante movimiento de recursos y Puno, en el sureste del Perú, en la frontera con Bolivia, ha hecho crecer su fiesta de la Virgen de la Candelaria con danzas que los bolivianos reclamamos como nuestras. A la hora de hacer números por el turismo, el origen cuenta.

Pero mientras Puno tiene respaldo estatal, incluso económico, para hacer crecer su fiesta, las festividades bolivianas inscritas en la lista del PCI no han recibido nada hasta ahora. El desaparecido Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización solo se ocupó de cháchara ideológica y jamás planteó al gobierno peruano el asunto de las danzas. El artículo 13 de la Convención para la salvaguardia del PCI dice que los Estados Partes deben "fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz

del patrimonio cultural inmaterial", pero ningún gobierno ha asumido esa obligación. Si alguno lo hubiera hecho, actualmente contaría con estudios científicos que sustenten las versiones bolivianas sobre las danzas.

No sé en qué situación estarán el Carnaval de Oruro y Gran Poder, pero Ch'utillos no ha avanzado en la investigación más allá de la que fue presentada para inscribir a la festividad en la Unesco.

El 9 de diciembre de 2025, la Festividad de la Virgen de Guadalupe fue inscrita en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. La decisión desató una fiesta en Sucre porque realmente hay motivos para festejar. En su documento de postulación, esta fiesta incluyó 42 danzas, la cifra más alta hasta ahora, y esa es una razón para que también Bolivia festeje, pero... ¿y después qué?

Que Sucre vea los errores cometidos por sus similares en la lista del PCI, para no repetirlos, pero, a nivel nacional, el Viceministerio de Culturas tiene que entender, de una vez, que es hora de accionar para defender las danzas bolivianas y los registros en la Unesco son un buen punto de partida.

Lo siguiente sería un congreso, o un gran encuentro nacional, de gestores culturales, folcloristas e investigadores en el que se unifique la estrategia nacional de defensa de las danzas bolivianas.



Los lectores pueden comunicarse con la Dirección y la Redacción de Los Tiempos
mediante el correo electrónico lostiemplos@lostiemplos-bolivia.com

Avanza la investigación en Cotapachi y Fiscalía pide la detención de un policía

Proceso. Tres comunarios de Cotapachi tienen detención domiciliaria por portar Bs 20.000, un dron, explosivos y participar en los enfrentamientos durante el desbloqueo del botadero de Colcapirhua

EVELYN ROJAS
Los Tiempos

La investigación por los hechos violentos en Cotapachi avanza. Sin embargo, los representantes de este sector y del municipio de Colcapirhua no acudieron ayer al diálogo convocado por la Gobernación de Cochabamba.

La Fiscalía informó que solicitó detención preventiva del subteniente implicado en la muerte de dos personas y que se dispuso la detención domiciliaria de

tres comunarios investigados por portar Bs 20.000, un dron y explosivos en el enfrentamiento con la Policía en el botadero de Colcapirhua el lunes.

Las investigaciones abiertas por la Fiscalía son tres: instigación a delinquir, homicidio y lesiones graves y gravísimas.

efectivo policial es investigado por presunto homicidio, mientras los comunarios enfrentan procesos por instigación pública a delinquiry causar lesiones.

La Fiscalía añadió: "Tenemos la versión de que hubo comunarios que estaban usando armas de fuego".

Declaraciones

El vicepresidente Edmundo Lara exigió a través de un video que las investigaciones

avancen y que el responsable sea detenido. Afirró que el oficial investigado "actualmente está destinado en el grupo Delta de la ciudad de Cochabamba" y que "ha sido plenamente identificado por los

testigos presenciales como el autor material que le cobró la vida a dos ciudadanos". Lara anunció que instruyó al área jurídica de la Vicepresidencia iniciar todas las acciones legales para que el policía sea "sancionado penalmente con la pena máxima y sea dado de baja de la institución policial".

El presidente Rodrigo Paz señaló que detrás de los hechos podrían estar actuando mafias organizadas.

afirmó que el oficial investigado "actualmente está destinado en el grupo Delta de la ciudad de Cochabamba" y que "ha sido plenamente identificado por los testigos presenciales como el autor material que le cobró la vida a dos ciudadanos". Lara anunció que instruyó al área jurídica de la Vicepresidencia iniciar todas las acciones legales para que el policía sea "sancionado penalmente con la pena máxima y sea dado de baja de la institución policial".

La audiencia cautelar del subteniente imputado por homicidio se suspendió para este jueves. Su abogado Rolando Ramos pidió que se tome en cuenta el contexto en el que el oficial hizo uso de su arma de fuego, además del reporte médico que, según afirmó, evidencia que actuó para defender su vida porque recibió 34 perdigones y la de sus compañeros.

Más datos

El Ministerio Público confirmó que existen tres investigaciones por la violencia en Cotapachi: una por instigación a delinquir en el marco de las protestas en el relleno sanitario de Colcapirhua; otra por la muerte de dos ciudadanos en el desbloqueo y una tercera por lesiones graves y gravísimas. En total, nueve personas fueron aprehendidas: ocho comunarios y un policía. El

"He pedido al Ministerio de Gobierno y a la institucionalidad que actúen con mayor celeridad para que no haya dudas de que el camino hacia la institucionalización en Bolivia en la Policía y en todas las instituciones es irreversible", afirmó.

Diálogo

En la Gobernación se instaló una reunión para tratar los conflictos entre Colcapirhua y Quillacollo relacionados con el botadero de Cotapachi. Participaron el gobernador Humberto Sánchez, jefes policiales, representantes municipales, equipos técnicos y la delegada de la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, la ausencia de los representantes de Colcapirhua y de Cotapachi obligó a declarar un cuarto intermedio sin fecha.



El policía identificado con el arma en la emboscada en Cotapachi. RRSS



La reunión en la Gobernación. ROCHA



Las víctimas de Cotapachi. GCBAM

Policia herido en Cotapachi relató: "Nos querían quemar vivos"

Agresiones. El subteniente reportó haber recibido múltiples impactos de perdigón y que otro policía también resultó herido

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El subteniente investigado por el homicidio por el caso Cotapachi sostiene en su informe de intervención que él y otros tres policías quedaron

"totalmente acorralados" por al menos un centenar de comunarios durante el operativo. Asegura que, pese a los intentos de diálogo y al uso previo de agentes químicos que ya se habían agotado, fueron arrastrados colina abajo



Policías auxilian al subteniente herido. RRSS

mientras recibían golpes, piedras, dinamitas y amenazas.

Afirma además que una funcionaria policial fue "golpeada salvajemente", aun después de pedir que se respetara su condición de mujer.

Según su relato, la situación llegó a un punto crítico cuando, ya en las faldas de la colina, un manifestante apareció con una botella de gasolina y otro gritó: "¡Échenles gasolina, los quemaremos aquí!". Castellón señala que en ese instante enfrentaron una amenaza "real e inminente" contra sus vidas. Sin medios menos letales disponibles, superados en número y con el grupo cada vez más

cerca, afirma que primero efectuó disparos disuasivos al piso y luego a una "zona permitida" del cuerpo de un manifestante, con el objetivo de frenar el linchamiento.

Concluye que el uso de su arma reglamentaria fue "legal, necesario y proporcional", y que actuó conforme a los manuales policiales, los principios de uso de la fuerza y el triángulo de fuerza letal. Indicó que, de no haber intervenido, tanto él como los otros funcionarios habrían sido "quemados vivos" o asesinados por las agresiones físicas y el uso de armas de fuego por parte de los comunarios.

Continúan las filas de vehículos por combustibles y Asosur espera una mayor asignación

Presidente. Rodrigo Paz cuestionó que se intenten activar protestas por la escasez de diésel cuando durante dos años no se pronunciaron

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Las filas de motorizados que buscan abastecerse de combustible, principalmente, de diésel continúan en las estaciones de servicio y se espera que en los siguientes días se normalice la provisión. En esa situación se halla especialmente las unidades de transporte pesado y de larga distancia.

El martes los conductores de los buses que realizan viajes al interior y exterior del país bloquearon temporalmente los ingresos a la terminal de buses de Cochabamba debido a que se encuentran en una época alta por las vacaciones escolares y las fiestas de fin de año en que la población acostumbra viajar.

Ante esta situación, el presidente Rodrigo Paz se reunió el martes con los representantes de los choferes y cuestionó que se activen medidas de presión a un mes de haber iniciado su gestión.

“Ustedes han sufrido dos años de largas filas y ahora veo que el miércoles parece que ha habido un problema con el diésel ya me estaban haciendo bloqueo. Dos años han hecho filas, pero ahora



Las filas de motorizados por el suministro de combustible. DANIEL JAMES

ha habido problemas, pero ya había gente quemando llantas en El Alto y en dos años no vi ni una sola llanta quemada en dos años”, declaró.

Surtidores

La gerente general de la Asociación de Surtidores de Santa Cruz (Asosur), Susy Dorado, señaló que la programación anticipada de diésel para diciembre de este año quedó desfasada porque se elaboró con datos de 2024, tema heredado del Gobierno de Luis Arce, según la red Unitel.

Dorado explicó que la de-

manda actual es más alta, especialmente en las provincias, situación que genera la necesidad de nuevos cupos y ajustes inmediatos para asegurar el abastecimiento en un periodo clave para el sector productivo, que se encuentra en plena siembra de verano.

“Este Prode (Producción y Demanda) que hizo la anterior gestión para el mes de diciembre, corresponde a los datos del 2024, que no coinciden con la demanda real que tenemos ahora”, precisó la gerente de Asosur en entrevista con Unitel.

Estatual petrolera

El presidente se pronunció sobre la situación de los hidrocarburos en el país reconociendo que la corrupción es un problema que aún afecta al sector y por ello se han realizado acciones para “encarar” a funcionarios y exfuncionarios ante indicios de irregularidades en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

“Diésel hay, gasolina hay, ¿pero si se lo roban?”, cuestionó Paz, refiriéndose al contrabando y la corrupción que afecta al sector.i

y profesionalismo en atender sus requerimientos. Mi compromiso será agilizar, coordinar todo lo inherente al servicio que prestan como sector”, indicó el presidente de YPFB, Yussef Akly Flores.

“El nivel de endeudamiento que se ha generado con un montón de sectores es grande. La situación es complicada, pero estamos con toda la predisposición para buscar soluciones. Entendemos la coyuntura y en la medida de los recursos actuales vamos a ir solucionando. El esfuerzo que está haciendo el presidente Rodrigo Paz es importante, está buscando apoyo internacional. Hay toda la predisposición de colaborar al país porque ven ese cambio que se quiere dar”, agregó la autoridad.

Los pagos permitirán además agilizar el suministro para atender la demanda en diferentes departamentos del país.

Más datos

Los pagos comenzaron este lunes 8 de diciembre. En los siguientes días se procederá a procesar la documentación correspondiente al mes de septiembre. De esta manera, se pretende cerrar la presente gestión con el pago por este servicio con un sector importante y estratégico para YPFB.

“De parte nuestra van a encontrar mucha seriedad



La reunión de YPFB con los cisterneros. RRSS

La ANH cancela más de seis mil tarjetas B-Sisa fraudulentas

Dato. Los que se sientan afectados pueden hacer su representación y demostrar el incremento de su consumo hasta en 500%

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha procedido a la inhabilitación de 6.398 tarjetas B-Sisa, que fueron observadas por temas como documentación irregular

y volúmenes injustificables de carga de combustible, según un reporte de Erbol.

La directora de la ANH, Margot Ayala, indicó que se han encontrado casos de carnets “inexistentes”, con los cuales se habían tramitado las tarjetas.

“Hemos encontrado que



El uso de las tarjetas B-Sisa para cargo. YPFB

hay carnets de identidad que no le pertenecen a nadie, porque ni siquiera tienen una numeración general. Entonces son irregularidades que se pueden identificar a simple vista”, indicó.

En cuanto a los volúmenes, indicó que existen casos de incremento exponencial de hasta 500% de cargo, lo cual no se puede justificar.

La funcionaria aclaró, sin embargo, que si alguien se hubiera visto perjudicado con esta medida, puede seguir los conductos regulares y demostrar el incremento.

Explicó que estas 6.398 tarjetas representan 4,5 millones de litros mensuales de combustible y que su cancela-

ción implica un ahorro de 50 millones de bolivianos mensuales, según Erbol.

Enfatizó que este es el resultado de una primera revisión, con base a criterios lógicos. “Durante los últimos 10 años nadie se ha dedicado a hacer este control a través de denuncias y de análisis de los datos que teníamos. Hemos tomado conocimiento de que estas tarjetas sean distribuidas de forma indiscriminada”, manifestó a tiempo de recordar que dese 2015 se distribuyeron más de 29 mil de estos B-Sisa de consumo agropecuario.

Llamó a la conciencia de quienes tienen estas tarjetas de B-Sisa.

En lancha y con ayuda de EE UU, María Corina Machado huye de Venezuela

Suceso. El diario estadounidense The Wall Street Journal asegura que la líder opositora se marchó el martes por mar y llegará muy pronto a Oslo, Noruega

OSLO/NORUEGA
El País

María Corina Machado supuestamente salió de Venezuela este martes con apoyo de Estados Unidos. La opositora se marchó en un barco que partió de la costa occidental venezolana hacia la isla caribeña de Curazao, según han revelado funcionarios estadounidenses a The Wall Street Journal.

Su huida, aparentemente clandestina, se produjo justo un día antes de la ceremonia del Premio Nobel, por lo que Machado no logró llegar a tiempo a recoger el galardón, que le fue entregado a su hija Ana Corina Sosa Machado. La promesa de la opositora, según ella misma comunicó a la organización ayer, horas antes de la ceremonia, era llegar a Oslo a lo largo de la jornada, lo que disipó las dudas sobre su paradero y preocupaciones por su seguridad.

Esta es hasta ahora la información más concreta que se ha publicado sobre la salida de la líder opositora venezolana. Los rumores sobre la operación llevan días disparados, alimentados incluso por el propio chavismo, que propagó que Machado llevaba ya días fuera de Venezuela. Las especulaciones la han situado en un vehículo diplo-

EL DATO

Machado hablará hoy con la prensa

La líder opositora de Venezuela María Corina Machado, recientemente galardonada con el Premio Nobel de la Paz 2025, ofrecerá este jueves una conferencia de prensa en Oslo, según confirmó el Gobierno noruego.

Su intervención pública llega un día después de que no pudiera asistir a la ceremonia de entrega del premio, a la que estaba previsto que llegara retrasada tras salir de su clandestinidad.

mático cruzando la frontera con Colombia y hasta escondiendo en uno de los aviones estadounidenses que aterrizaron en el país para traer inmigrantes venezolanos deportados. También se ha especulado con si su salida contaba o no con la connivencia del régimen.

El viaje a Oslo no era fácil. Machado llevaba 16 meses en la clandestinidad para evitar ser arrestada por el Gobierno de Nicolás Maduro. Más de un centenar de sus colaboradores están presos y otros muchos han tenido que escon-

derse o exiliarse, para no ser capturados por los servicios de inteligencia del chavismo.

As las dificultades de su salida se suma la incertidumbre de que pueda volver. Además, de la persecución directa durante el último año, el chavismo le había dictado prohibición de salida del país hace más de una década, cuando era diputada.

Los aliados de la líder opositora, señala The Wall Street Journal, se esforzaron por mantener el viaje en secreto para proteger su seguridad. En una llamada telefónica con el presidente del Comité Nobel, Jorgen Watne Frydnes, publicada en el sitio web del Premio de la Paz, Machado afirmó que "muchas personas" habían arriesgado sus vidas para que ella viajara a Oslo.

"Les estoy muy agradecida. Y esto es una muestra de lo que este reconocimiento significa para el pueblo venezolano", dijo, añadiendo que estaba a punto de subir a un avión. "Nos sentimos muy emocionados y muy honrados, y por eso me entristece mucho informarles de que no podré llegar a tiempo a la ceremonia, pero estaré en Oslo. Me dirijo a Oslo ahora mismo".



Ana Corina Sosa recibe el galardón de su madre, en Oslo, Noruega, ayer. OLE BERG-RUSTEN - NTB

El emotivo mensaje de la hija de Corina Machado

REDACCION CENTRAL
Agencias

La intensa jornada vivida en Oslo tras la entrega del Premio Nobel de la Paz a María Corina Machado tuvo a su hija, Ana Corina Sosa, como protagonista emocional y política. En representación

de la opositora venezolana, Sosa ofreció declaraciones a la prensa y pronunció el discurso oficial del galardón, transmitiendo un mensaje de resiliencia y compromiso que resonó más allá del escenario noruego.

Después de recoger el premio en el Ayuntamiento de la

capital noruega ante líderes políticos y familiares, Sosa expresó su fe en el retorno de Machado a Venezuela y la continuidad de su lucha contra el régimen de Nicolás Maduro. "Siento el orgullo de saber que no descansará hasta liberar Venezuela", afirmó

"Los venezolanos conocen a mi mamá mejor que nadie y saben que mamá jamás va a abandonar la lucha por Venezuela", puntualizó.

Expertos coinciden que performance de Kast mejoró en el debate lo que "descolocó" a Jara

Chile. Los candidatos se enfrentaron anoche en un tenso foro, antes de la segunda vuelta presidencial del domingo

SANTIAGO DE CHILE
Emol

Por cerca de dos horas y media se extendió el debate de la Asociación Nacional de Televisión (Anatel), entre José Antonio Kast y Jeannette Jara, último cara a cara antes de la segunda vuelta presidencial del domingo. Uno donde la abanderada del oficialismo siguió

con su estilo confrontacional, intentando sacar al pizarrón al republicano, quien ésta vez endureció el tono y se mostró mucho más a la ofensiva, presentando un cambio respecto a su performance del foro de Archi, la cual había sido criticada por su uso del "depende" al responder.

El analista político de la Universidad Autónoma, To-

más Duval afirmó que el desempeño de ambos estuvo "parejo, porque yo creo que la primera hora fue una confrontación total en que fue difícil que alguien tomara una ventaja en esa materia. Y si estaban pensando en los indecisos y los indecisos vieron esa hora y quedaron en el mismo lugar".

Por su parte, Ignacio Iimas, científico político y gerente de Imagenación, apuntó que el "gran ganador" del debate fue Franco Parisi. "El gran ganador del



José Antonio Kast y Jeannette Jara. EMOL

debate Anatel fue Parisi 2030. Parecía más una pelea de niños que dos personas que quieren gobernar el país", comentó al canal 24 horas.

El académico de la Universidad de Talca, Mauricio Morales dijo que "Kast emparejó el debate en comparación con lo que sucedió en Archi y Jara intentó por todos los medios también sacar a la luz cuestiones quizás de carácter más personal de José Antonio Kast. En el sentido de que a a cada minuto le decía 'cálmate, relájate, tranquilízate', tratándolo casi como en minoría de edad, por decirlo de alguna manera, y Kast no cayó tanto en el juego".

Aurora pide a la Federación frenar los partidos por el descenso indirecto

Resolución. En una carta enviada a la FBF, el Equipo del Pueblo justifica su pedido para suspender los partidos de Wilstermann y San Juan FC, porque un fallo del TAS podría dar un giro a la tabla de posiciones 2

REDACCIÓN CENTRAL
La Prensa

Aurora pidió a la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), mediante una nota oficial, que se suspenda la disputa de los partidos del descenso indirecto hasta que se emita un fallo final del Tribunal Arbitral Deportivo (TAS), a fin de evitar problemas posteriores en caso de que la resolución pueda ser favorable al Equipo del Pueblo.

El Equipo del Pueblo jugó el torneo todos contra todos con -33 unidades debido a un fallo del Tribunal de Disciplina de la FBF que castigó el hecho de que hizo jugar a Gabriel Montaño como Sub-20 cuando tiene 25 años de edad.

En medio del proceso, Aurora realizó la apelación, además pidió la restitución de los puntos, mientras dure el proceso, pero el TAS negó esta situación y confirmó que emitirá una resolución final el 20 de diciembre.

En la nota oficial enviada a Fernando Costa, titular de la FBF, se menciona en su parte introductoria que "como es de su conocimiento, nuestro club está a la espera de la

Resolución Final y del Laudo Arbitral que tiene que emitir el TAS sobre nuestra apelación a la sanción de quita de 33 puntos en la tabla acumulada del torneo todos contra todos del 2025, impuesta por el TDD y ratificada por el TSA de la FBF". Luego, se indica que "los miembros del Tribunal del TAS oficializaron a pedido expreso de la FBF, que la decisión del Laudo arbitral

se daría a conocer antes del 20 de diciembre que es la fecha límite para que la FBF remita a Conmebol la lista de los clasificados a los torneos internacionales, y que el torneo referido concluye el 15 de diciembre".

Pero, la dirigencia de Aurora, de acuerdo a la carta enviada a Costa, justifica su pedido de que no se dispute aún los partidos del descenso indirecto por el hecho de que se puede revertir la resta de 33 unidades: "una de las posibilidades es que nos absuelvan de la quita de puntos o que determine una reducción en la sanción, lo que podría dejar a nuestro club en la posibilidad de jugar los partidos por el descenso o ascenso indirecto,

y, por qué no, acceder a un torneo internacional".

Por ello, y por el prejuicio que podría originar a Aurora esta resolución, es que pidieron que "solicitamos con urgencia la programación o reprogramación de los dos partidos con fecha posterior a por lo menos tres días a la emisión de la decisión final del TAS, tiempo mínimo para preparar dichos encuentros". Finalmente, hacen conocer que los perjuicios para el club serán responsabilidad del FBF.

La respuesta

La FBF, según el vicepresidente Edwin Callapino, analiza con la dirección legal todo el tema, aunque considera que "hasta que no llegue la resolución, todo tiene que continuar con normalidad porque hasta el 21 de diciembre todo el calendario tiene que concluir". "Hasta el 21 de diciembre termina todo, la Copa Simón Bolívar ha terminado con éxito, sólo resta la conclusión de la División Profesional y la Copa Bolivia. Mientras tanto no se prevé nada y trabajar en base a supuestos no es factible, esperemos con paciencia lo que diga el TAS, una vez que se defina eso, la FBF verá los pasos a seguir", acotó Callapino.



Jugadores de Aurora en un partido del torneo. **EL DEBER**



Un festejo del Equipo del Pueblo. **EL DEBER**



Auxiliano a un jugado lesionado. **EL DEBER**

Humberto Viviani: "Hay que arriesgar y dar todo (ante San Juan)"

Torneo. El equipo priorizará el partido con San Juan FC, en Warnes, para esquivar el descenso indirecto

REDACCIÓN CENTRAL
La Prensa

Wilstermann le dio la prioridad total a su partido por el descenso indirecto ante San Juan FC.

Por este motivo, el cuerpo técnico que encabeza Hum-

berto Viviani, ha decidido jugar el partido final del torneo todos contra todos ante The Strongest, este domingo, con jugadores juveniles y algunos de la reserva.

El entrenador del equipo Rojo, reconoció a Dosis de



El DT de Wilstermann, Humberto Viviani. **ROCHA**

fútbol que el equipo está cansado por el intenso trájin de los partidos.

"¿Jugar con juveniles?, sí, eso es lo que tenemos que very hacer bien las cosas, hay cansancio de jugadores, se disputó cuatro partidos en once días, hay que bajar las cargas, concentrarnos para los dos partidos que vienen, hay que tener cuidado en todo. Todo lo que pasó es borrón y cuenta nueva, estos dos partidos son lo más importante, hay que arriesgar todo y dar todo", afirmó Viviani.

El técnico señaló que está con esa idea de poner a punto a los jugadores, y también de

analizar al rival, trabajar en base a ello.

Más datos

En relación a algunas declaraciones del entrenador de San Juan FC, Andrés Marañangeli, de ir a por todo ante Wilstermann, señaló que "está muy bien, la opinión del técnico la respeto, pero tiene que tener respeto a los jugadores".

El primer partido ante San Juan FC, en Warnes, será en Santa Cruz el 17 de diciembre, probablemente a las 13:00 en el estadio Samuel Vaca de Warnes; la revancha, el 20 en Cochabamba.